Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813

SALTA, 25 de octubre de 2013

Expediente N° 8019/06 – Cuerpo II

RESCD-EXA: 638/2013

VISTO:

La presentación realizada a fs. 308 por el Ing. Rubén Angel Spotorno, por la cual eleva el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables para su evaluación.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho emitido por el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de fs. 312, aconseja aceptar el trabajo de tesis y designar el Tribunal evaluador.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 09/10/13)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por presentado con fecha 29/07/13, el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables del Ing. Rubén Angel Spotorno.

ARTICULO 2°: Tener por aceptado al **Ing. Rubén Angel Spotorno** – D.N.I. N° 17.201.879, el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables, denominado ***"Mejora de la eficiencia de sistemas de climatización mediante proceso de adsorción utilizando desecantes regenerados con energía solar"***, para su evaluación y posterior defensa.

ARTICULO 3°: Designar, el **Tribunal** que habrá de evaluar el trabajo y la defensa de tesis del Ing. Rubén Angel Spotorno, el cual estará integrado de la siguiente manera:

Titulares: Dra. Angélica Carmen Boucíguez (UNSa)
Dra. Silvana Elinor Flores Larsen (UNSa)
Dr. Carlos Alberto Discoli (UNLP)

Suplente: Ing. Alfredo Estévez M. (Mendoza)
Dr. Carlos Alberto Cadena (UNSa)

Director de Tesis: MSc. Arturo Juan Busso (UNNe)

ARTICULO 4°: Hágase saber con copia al Ing. Rubén Angel Spotorno, al Tribunal de Tesis, al Director de Tesis, al Co-Director de Tesis (Dr. Alejandro Hernández), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, a la Dirección General Administrativa Económica, al Departamento Adm. de Posgrado y a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste. Cumplido. RESÉRVESE.

mxs

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa